

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
77319837421**

**ELECTROLUZ TOME LIMITADA  
76.947.375-0**

**VTA ART ELEC, INS ART ELEC, VTA DE CONF Y  
BEBIDAS, JUEGOS DE AZAR**

**AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO  
DE BOLETAS DE VENTAS POR MEDIO DE MAQUINAS  
REGISTRADORAS.**

**CONCEPCIÓN, 17/09/2019**

**RES. EX. N° 77319096932 /**

**VISTOS:** La solicitud de fecha 05-09-2019, presentada por don(a) [REDACTED], RUT N° [REDACTED], en representación de la empresa ELECTROLUZ TOME LIMITADA, RUT N° 76.947.375-0, con domicilio en calle [REDACTED] (Sucursal), la(s) giro comercial: VTA ARTICULOS ELECTRICOS, INS. ART. ELEC, VTA DE CONFITES Y BEBIDAS Y JUEGOS DE AZAR, en la que solicita autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras, en reemplazo de las boletas de ventas y servicios, y

**CONSIDERANDO:** 1°) Que, el contribuyente, mediante solicitud antes referida, pide se le autorice emitir vales por medio de las siguientes máquinas registradoras, que funcionarán en su establecimiento comercial de calle, [REDACTED] (Sucursal), la(s) que se encuentra(n) autorizada(s) por Resolución Ex. N° 3119 del 02-08-2010, de la Subdirección de Fiscalización Departamento de Atención y Asistencia de Contribuyentes, del Servicio de Impuestos Internos.

MARCA MODELO SERIE N° N°FISCAL CAJA  
SAM4's ER-260 B5AFC600018 128871 1

2°) Que, según Resolución(es) más arriba indicada(s) y Certificado Técnico de la empresa IMPORTADORA KFB S.A., acompañado(s); se encuentran bloqueadas las siguientes teclas: TECLA RETURN; TECLA MACRO 1; TECLA CANCEL; TECLA %-; TECLA %+ y TECLA -.

3°) Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de máquinas registradoras, incluidos en el texto de "INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS", consignado en la hoja adjunta de esta resolución, los cuales se dan por reproducidos en este número para todos los efectos legales.

Vistos, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D. L. 825 y la resolución N° Ex.1977, de 25 de agosto de 1981, sobre delegación de facultades.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR a lo solicitado.

AUTORIZASE, a ELECTROLUZ TOME LIMITADA, RUT N° 76.947.375-0, para emitir vales en reemplazo de boletas de ventas y servicios, por medio de la máquina registradora indicada en el considerando 1° de esta Resolución.

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerando 3°, al igual que el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de la citada máquina registradora o adulterar los resultados que ella produce, provocarán la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones incluidas en el texto de "INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS", consignado en la hoja adjunta de esta resolución y a las fijadas en esta parte resolutive. Copia de esta

resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos la soliciten.

Previo a su utilización, a cada máquina deberá adherirse la estampilla autoadhesiva de identificación de ésta.

Se devuelve copia Resolución Ex. N° 3119 del 02-08-2010, de la Subdirección de Fiscalización, Departamento de Atención y Asistencia de Contribuyentes del Servicio de Impuestos Internos.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados, previo a su utilización, al sellado de la máquina registradora en cuestión, adhiriendo en dicha instancia la estampilla autoadhesiva de identificación, entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de éstas. El contribuyente o su representante deberá concurrir ante el Jefe del Grupo Atención de Contribuyentes, de la Unidad en donde se encuentra ubicada la máquina ya identificada, a solicitar fecha y hora en que se llevará a cabo las actuaciones antes indicadas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE



*Miriam Carolina Cid González*  
MIRIAM CAROLINA CID GONZALEZ

JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

**Distribución**

ELECTROLUZ TOME LIMITADA

EXPEDIENTE

DEPTO. DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE